

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 39** *ORDEN de 2 de noviembre de 2010, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Acera en la carretera M-131 entre Lozoyuela y Sieteiglesias”, en el término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.*

Con fecha 16 de septiembre de 2010, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Acera en la carretera M-131 entre Lozoyuela y Sieteiglesias”. Su anejo de expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17 de Madrid), o en el Ayuntamiento del término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)
1	-	19	Vicente Mateo Galiana	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Urbana	473,45
2	-	18	Miguel Ángel Aguado Hernanz	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Urbana	1.092,32
3	5	53	José Luis, Jesús y Gonzalo Domingo Ramírez	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	381,36
4	4	52	M ^a Teresa Martín Pedrera y Margarita Villapáñez Ramírez	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	299,65
5	4	51	Hrdos. de Aquilino González Pérez	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	675,68
6	4	47	Hrdos. de Marcelino Villegas Sanz	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	1.790,68
7	4	46	M ^a Dolores Ejarque Pecurrull	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	616,93
8	4	44	Dolores Elguezábal	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	722,06
9	4	41	Desconocido	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	417,45
10	4	40	David Balboa Navarro	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	379,88
11	4	38	Juan Cejudo Campos	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	484,71
12	19	250	Agustina García Moreno	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	361,10
13	19	249	Hrdos. de Mariano García Moreno	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	70,05
14	19	107	Francisca Sanz Sanz	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	163,36
15	19	108	Lázaro Sanz Martín	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	3,73
16	19	109	M ^a Teresa Martín Pedrera	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	421,01
17	19	106	José Fernández Fernández	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	212,14
18	19	105	Francisca Sanz Sanz	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	196,57
19	19	104	Margarita Villapáñez Ramírez	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	557,97
20	19	103	Margarita Villapáñez Ramírez	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	635,94
21	19	102	Manuel Hernanz del Pozo	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	894,57
22	19	101	Mariano Ramírez Mayoral	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	312,59
23	19	100	Felicita Emilia López Meleiro y Estrella López Saldaña	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	744,90
24	19	99	Leoncio Alonso Vargas	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	691,35
25	19	98	Hrdos. de Andrés Fernández Hernanz	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	742,02
26	19	97	Julio del Pozo Hernanz	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	1.572,33
27	19	96	Cecilio Hernanz Ramírez	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	1.441,83
28	19	95	Remedios Pino Magán	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	733,18
29	19	94	Eugenio y Miguel Herrero Hernán	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	532,00
30	19	93	Cecilio Hernanz Ramírez	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	326,87
31	19	92	Daniel Cánovas Ortega	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	Rústico	504,97

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre); el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Con-

sejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio 2008), y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de “Acera en la carretera M-131 entre Lozoyuela y Sieteiglesias” en el término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PD (Orden de 20 de julio de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de agosto de 2010), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/42.816/10)